



INFORME PRELIMINAR

EXPEDIENTE 006/2017

INCIDENTE DE AVIACIÓN

FABRICANTE DE LA AERONAVE: CESSNA AIRCRAFT CO.

MODELO: C340

MATRÍCULA: YV2293

EXPLOTADOR: MULTIEQUIPOS INTERCONTINENTAL, C.A.

LUGAR: AEROPUERTO PARAMILLO (SVPM), SAN CRISTOBAL,

EDO. TACHIRA

FECHA: 08/02/2017

HORA: 16:30 UTC



INFORME PRELIMINAR DE INCIDENTE DE AVIACIÓN

JIAAC EXPEDIENTE N° 006/2017

El presente informe es un resumen de las actuaciones realizadas por la **JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL/DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en que se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instaurada de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de ese despacho el N°006/2017,

El único objetivo de la investigación es establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes y no, la determinación de culpas o responsabilidades, razón por la cual en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **esta información está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El 08 de Febrero de 2017 a las 18:48 UTC, la aeronave matrícula YV2293, bajo explotación de **MULTIEQUIPOS INTERCONTINENTAL, C.A.** despegó del Aeropuerto "Oscar Machado Zuloaga" (SVCS), Charallave, Edo. Miranda, con destino al Aeropuerto "Paramillo" (SVPM), San Cristóbal, Edo. Táchira, posterior al aterrizaje, durante la fase de rodaje desde la plataforma de parqueo hacia el Hangar, el tripulante observó humo en el compartimiento de nariz de la aeronave. El tripulante resultó ileso y la aeronave con daños menores.

La aeronave es un bimotor de propósito general, empleada en servicios comerciales, del tipo avión pequeño, fabricada por Cessna Aircraft Company del año 1972, modelo C340, número de serial 340A0069 categoría transporte certificado tipo por la FAA 3A25 de USA, Dos (2) instalaciones estándar de hélice McCauley de dos (2) palas con pluma completa, equipada con tren de aterrizaje retráctil y dos (2) motores Teledyne Continental TSIO-520-K, con un peso máximo de despegue de 5975lbs (2710.214 Kg) y de aterrizaje de 5975lbs. (2710.214Kg).

La aeronave dispone de Certificados de matrícula, aeronavegabilidad y de estación de radiocomunicación emitidas por el INAC como Autoridad Aeronáutica del Estado de matrícula, vigentes.

El piloto al mando posee certificación médica, licencia de Piloto Privado, segunda Clase y habilitación de Vuelo Instrumental, Multimotores Terrestres, BE20 Copiloto, emitidos por el INAC, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula, conforme a la normativa internacional vigente, con edad de 50 años.



En el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades preliminares:

1. Se realizó la solicitud de la documentación de la aeronave.
2. Se solicitó copia de la documentación del Piloto
3. Se entrevistó al Piloto.
4. Se solicitó las copias de la documentación relacionadas con el mantenimiento de la aeronave.
5. Se solicitó el informe de la evaluación técnica del incidente.
6. Reporte de SMS.

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 a la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAA/NAI 006/2017, reportando al sistema "ADREP" y a la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico a las Autoridades de Investigación de Accidentes de los Estados interesados, por el Estado de Diseño y el Estado de fabricación a la National Transportation Safety Board(NTSB) de los Estados Unidos de Norte América.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General Oficina Administrativa para la Seguridad del Transporte. Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en UTC; (Hora legal de Venezuela es UTC-4,00 hrs). Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 08 Marzo del 2017